



RESOLUCION N° 261



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 12 JUN 1996

VISTO el expediente N° 10.124-6/95 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL solicita el otorgamiento de validez nacional para los títulos de LICENCIADO EN HISTORIA, LICENCIADO EN LETRAS Y LICENCIADO EN GEOGRAFIA, así como los alcances para los mismos, de acuerdo con la Resolución del Consejo Superior N° 193/92, y

CONSIDERANDO:

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que de acuerdo con lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y por los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992, es atribución del Ministerio de Cultura y Educación entender en la coordinación del sistema universitario, en el reconocimiento oficial y validez nacional de estudios y títulos y en la habilitación de títulos profesionales con validez nacional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer oficialmente y otorgar validez nacional a los títulos de LICENCIADO EN HISTORIA, LICENCIADO EN LETRAS Y LICENCIADO EN GEOGRAFIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, con los alcances que se detallan en el Anexo I

WW
M. M. Diaz *M. C.*



Ministerio de Cultura y Educación

261
de la presente resolución, conforme a los planes de estudios que constan como Anexo II, los que preven una duración de CINCO (5) años y una asignación horaria de TRES MIL SETENTA (3.070), TRES MIL TRESCIENTAS OCHENTA (3.380) y TRES MIL CIENTO OCHENTA (3.180) horas, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
W RESOLUCION N° 261

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE PLANES DE ESTUDIOS Y TITULOS Y UNIVERSIDADES NACIONALES



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 261

A N E X O I

261

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN HISTORIA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación en el área de la Historia.
- Integrar equipos de investigación interdisciplinarios.
- Realizar tareas tendientes a la difusión del conocimiento histórico, tanto en el nivel académico como en el de divulgación a la comunidad.
- Intervenir en proyectos intra y extrauniversitarios que atiendan a la preservación de fuentes documentales y a la conservación del patrimonio histórico.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN LETRAS QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

- Realizar estudios e investigaciones acerca de la lengua castellana, su conformación, evolución y estructura de distintos tipos de discursos y de la producción literaria nacional en el contexto de la literatura universal.
- Elaborar, evaluar y promover la realización de planes, programas y proyectos referidos a lingüística, semiótica y literatura.
- Organizar y/o producir en programas de investigación inherentes a la problemática del hecho literario y sus posibles transferencias.

*W
M. J. M. C.*



26 1
RESOLUCION N°



Ministerio de Cultura y Educación

- 26 1
- Organizar y participar en equipos y programas de investigación de carácter interdisciplinario, partiendo de los aportes procedentes de las teorías de los discursos.
 - Asesorar a entidades culturales sobre problemáticas relacionadas con la producción, análisis e interpretación de discursos.
 - Asesorar respecto del desarrollo de estudios e investigaciones vinculadas con las teorías y prácticas lingüísticas, semióticas y literarias.
 - Planificar y coordinar revistas y publicaciones especializadas en áreas relativas a la Lingüística, Semiótica y Literatura.

ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN GEOGRAFIA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

- Elaborar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre problemáticas geográficas.
- Participar y/o asesorar en programas de ordenación territorial en función de actividades económicas y sociales en el espacio nacional, provincial y municipal.
- Asesorar en litigios referentes a cuestiones de límites políticos y/o administrativos de carácter provincial, nacional e internacional.
- Participar y/o asesorar en la planificación, implementación y usos del sistema de información geográfica.
- Elaborar documentos gráficos y digitalizados de fenómenos y actividades que tienen lugar en el espacio geográfico.

*W
M. Ulfiz
C/*



RESOLUCION N°

261



Ministerio de Cultura y Educación

- Asesorar en la localización geográfica de asentamientos humanos y/o ubicación de actividades industriales, comerciales, educativas, sanitarias, administrativas, turísticas y recreativas.
- Reunir, ordenar, clasificar, calificar, interpretar y elaborar información geográfica necesaria para ser utilizada en estudios de base diagnósticos, evaluaciones y prospecciones.
- Intervenir como peritos en cuestiones limítrofes y/o de ordenación territorial.
- Participar y/o asesorar en cuestiones de impacto ambiental, natural y antrópico y de los recursos naturales.
- Integrar equipos de investigación en comercialización y marketing estratégico que requiera análisis geográfico.

WW

PF

hj

C

RESOLUCION N° 261*Ministerio de Cultura y Educación*261

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
TITULO: LICENCIADO EN HISTORIA**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	A	4	120	-
02	Prehistoria y Sociedades del Cercano Oriente	A	12	360	04
03	Sociedades Mediterráneas	A	12	360	04
04	Geografía	C	4	60	-
05	Teoría Económica	C	4	60	-
06	Filosofía	C	4	60	-
07	Taller I de Historia	A	8	240	-

SEGUNDO AÑO

08	Formación del Mundo Moderno I	A	12	360	03
09	Historia Americana I	A	8	240	02
10	Teoría de la Historia I	C	4	60	06
11	Taller II de Historia	C	4	60	-
12	Sociología	C	4	60	-

*9
w
M
C*



RESOLUCION N° 261



Ministerio de Cultura y Educación

261

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

13	Formación del Mundo Moderno II	A	8	240	05-08
14	Historia Americana II	A	8	240	09
15	Historia Argentina I	A	8	240	09
16	Semiotica	C	4	60	10
17	Metodología de la Investigación Histórica	C	4	60	10
18	Corrientes Historiográficas	C	4	60	10

19	Idioma Extranjero I (1er. Nivel)	A	8	240	-
20	Idioma Extranjero II (2do. Nivel)	A	8	240	-

CUARTO AÑO

21	Problemática Contemporánea I	C	4	60	13
22	Historia Argentina II	A	8	240	15
23	Problemática Contemporánea II	A	12	360	13
24	Teoría de la Historia II	C	4	60	10
25	Seminario A	C	-	80	-

*W
P.M. M.C.*



RESOLUCIÓN N° 261



Ministerio de Cultura y Educación

261

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

QUINTO AÑO

26	Sociología de la Cultura	A	8	240	21
27	Problemática Contemporánea III	C	6	90	14-22
28	Seminario B	C	-	80	17

OTRO REQUISITO:

Tesina de Licenciatura: 300 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 3.070 horas

TITULO: LICENCIADO EN LETRAS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Iniciación a los Estudios Lingüísticos	A	6	180	-
02	Iniciación a los Estudios Literarios	A	6	180	-
03	Literatura Griega y Latina	A	8	240	-
04	Filosofía	C	4	60	-
05	Latín I	A	6	180	-
06	Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	A	8	240	-

W
F
W
C/



RESOLUCIÓN N° 261



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

SEGUNDO AÑO

07	Historia de la Lengua	A	8	240	-
08	Latín II	A	6	180	-
09	Lingüística General I	A	6	180	-
10	Literatura Española I	A	12	360	-
11	Literatura Francesa e Italiana	A	8	240	-
12	Sociología	C	4	60	-
13	Metodología y Análisis del Texto Literario	A	8	240	-

TERCER AÑO

14	Lingüística General II	A	6	180	01-06
15	Literatura Americana	A	12	360	02-03
16	Epistemología de las Cs. Sociales	C	4	60	-
17	Literatura Española II	A	12	360	02-03
18	Literatura Germánica	A	8	240	01-03
19	Teoría Gramatical y Aplicación Práctica I	A	6	180	01-06
20	Semiótica General	C	4	60	-

21	Idioma Extranjero I (1er. Nivel)	A	8	240	-
22	Idioma Extranjero II (2do. Nivel)	A	8	240	-

*W
M
C*

RESOLUCION N° 261

Ministerio de Cultura y Educación

261

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

CUARTO AÑO

23	Dialectología y Sociolingüística	A	4	120	01-06-09-07
24	Literatura Argentina I	A	12	360	02-03-10-11-13
25	Sociología de la Cultura	A	4	120	-
26	Teoría Gramatical y Aplicación Práctica II	A	6	180	01-06-07-09
27	Teoría Literaria	A	8	240	02-03-10-11-13
28	Seminario de Actualización Teórica y Metodológica	A	6	180	-
29	Seminario Específico	A	6	180	-

QUINTO AÑO

30	Literatura Argentina II	A	4	120	02-03-10-11-13-15-17
31	Problemática de la Literatura y las Artes Actuales	A	8	240	20

OTRO REQUISITO:

Tesina de Licenciatura: 200 horas

NOTA: Los alumnos podrán cursar optativamente en 3° y 4° año, Griego I y Griego II, respectivamente.

CARGA HORARIA TOTAL: 3.380 horas

*W
B
C/*



RESOLUCION N° 261



Ministerio de Cultura y Educación

TITULO: LICENCIADO EN GEOGRAFIA

261

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Práctica de la Comunicación Oral y Escrita	A	4	120	-
02	Introducción a la Geografía	A	6	180	-
03	Geografía del Medio Natural I	A	8	240	04-05
04	Cartografía	A	8	240	-
05	Fotointerpretación	A	8	240	-
06	Historia	C	4	60	-
07	Filosofía	C	4	60	-

SEGUNDO AÑO

08	Geografía del Medio Natural II	C	6	90	03
09	Geografía del Medio Natural III	C	6	90	08
10	Geografía del Medio Natural IV	C	6	90	09
11	Técnicas I	A	8	240	03-04-05
12	Estadística	C	4	60	-
13	Sociología	C	4	60	-

*W
P
M C/*



26

RESOLUCION N° _____



Ministerio de Cultura y Educación

N° 26

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

14	Geografía Humana I	A	8	240	02-06
15	Geografía Humana II	C	6	90	02-06
16	Geografía Humana III	C	6	90	03
17	Técnicas II	A	8	240	-
18	Teoría Económica	C	4	60	-

19	Idioma Extranjero I (1er. Nivel)	A	8	240	-
20	Idioma Extranjero II (2do. Nivel)	A	8	240	-

CUARTO AÑO

21	Geografía Humana IV	A	4	120	-
22	Geografía Argentina	A	12	360	10-16
23	Geografía de los Espacios Continentales I	A	12	360	10-16
24	Teoría y Metodología de la Investigación Geográfica I	C	4	60	11-12-16-17-18
25	Teoría y Metodología de la Investigación Geográfica II	C	4	60	24
26	Seminario	A	6	90	24

W
X
Y
Z
C



RESOLUCION N° 261

Ministerio de Cultura y Educación

261

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

QUINTO AÑO

27	Geografía de los Espacios Continentales II	A	12	360	10-21
28	Seminario	A	6	240	25
29	Trabajos de Campo I, II y III	A	-	40	-
30	Taller I	C	-	60	-
31	Taller II	C	-	60	-

OTRO REQUISITO:

Tesina de Licenciatura: 200 horas

Ad CARGA HORARIA TOTAL: 3.180 horas

WW

W
W
W
W
W
W

C